



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION

RESOLUCION (E) Nº 1691

FECHA, 06 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio 667 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.01, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) Nº 916 del 10.03.2016, que asigna función transitoria al del Jefe DAEM (R).
2.- Decreto Alcaldicio Nº 1617 del 20.03.2013, que reconoce asignación experiencia.
3.- Decreto Alcaldicio Nº 727 del 01.03.2016, que nombra docente a contrata desde 01.03.2016 hasta 28.02.2017, con 44 horas cronológicas semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica y Media de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

RESOLUCION:

1.- RECONOCESE, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

Table with 2 columns: Field (NOMBRE, ESTABLECIMIENTO, RUN, FECHA DE ANTIGÜEDAD, FECHA DE CUMPLIR BIENIO, Nº DE BIENIOS, PORCENTAJE) and Value (MIGUEL ANGEL CORDERO RICCIARDI, LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO, 15.215.366-K, 06.03.2008, 06.03.2016, 04 bienios, 26.74 %).

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

MONICA VARELA YAÑEZ JEFA DAEM (R)

MVY / HHH / OES / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Liceo JAPA.